



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0123**) 28 FEB. 2020

"Por la cual se efectúa una designación"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 211 de la Constitución Política, el artículo 9 y el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0165 del 27 de marzo de 2014 se integra el Comité de Conciliación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y se dictan otras disposiciones, derogando expresamente la Resolución No. 0055 del 4 de noviembre de 2011.

Que el numeral 4. del artículo 2 de la Resolución No. 0165 del 27 de marzo de 2014 señaló como integrante permanente con voz y voto, entre otros, un Asesor del Despacho del Ministro, designado por éste.

Que con fundamento en el artículo anteriormente citado, se expidió la Resolución No. 0172 del 01 de abril de 2014 se designó al funcionario **EMIRO BENJAMÍN HUMANEZ PETRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.876.924 de Montería (Córdoba), Asesor, Código 1020, Grado 14 del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, participando como miembro permanente con derecho a voz y voto.

Que mediante la Resolución No. 0095 del 17 de febrero de 2020 se aceptó la renuncia presentada por el funcionario, **EMIRO BENJAMÍN HUMANEZ PETRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.876.924 de Montería (Córdoba), Asesor, Código 1020, Grado 14 del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, efectiva a partir del 29 de febrero de 2020.

Que se hace necesario designar al Asesor del Despacho del Ministro que integrará el Comité de Conciliación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, participando como miembro permanente.

Que en mérito de lo expuesto,

"Por la cual se efectúa una designación"

RESUELVE:

Artículo 1. Designar al funcionario **JOSÉ MARIO OVALLE ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.197.702 de Bogotá D.C., Asesor, Código 1020, Grado 11, del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, para que integre el Comité de Conciliación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio participando como miembro permanente con derecho a voz y voto.

Artículo 2. El doctor **JOSÉ MARIO OVALLE ROMERO**, ejercerá ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, las funciones asignadas en la Resolución No. 0165 del 27 de marzo de 2014, y en las que regulen la materia.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **28 FEB. 2020**


JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera Pinzón – Profesional Especializado Grupo Talento Humano
Revisó: Wilber Jiménez Hernández – Coordinador Grupo Talento Humano / Diana Carolina Clavijo Jaimes - Asesora Secretaria General
Aprobó: Judith Millán Durán – Secretaria General